



EXP	0674272
DOC	1934510

*"Año De La Unidad, La Paz y el Desarrollo"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2023/MPH

Huacho, 29 de diciembre de 2023.

### El Concejo de la Municipalidad Provincial de Huaura.

**Visto;** En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 13, de fecha 29.12.2023; Oficio N° 0360-2023-ALC/MDV de fecha 30.10.2023, presentado por la Municipalidad Distrital de Hualmay; Ordenanza Municipal N° 0378-2023/MDH, de fecha 18.10.2023 y Ordenanza Municipal N° 0379-2023/MDH, de fecha 27.10.2023 Municipalidad Distrital de Hualmay; Acuerdo de Concejo N° 057-2023-ALC/MPH de fecha 27.10.2023 y Acuerdo de Concejo N° 056-2023-ALC/MPH de fecha 27.10.2023; Proveído N° 5127-2023-GM/MPH de fecha 02.11.2023 Gerencia Municipal; Informe N° 025-2023-YLBN-OPEPYE/MPH de fecha 05.12.2023; Informe N° 1606-2023-OGPPI/MPH, de fecha 05.12.2023; Informe Legal N° 930-2023-OGAJ/MPH, de fecha 14.12.2023; Informe N° 489-2023-GM/MPH, de fecha 18.12.2023, Gerencia Municipal; Proveído N° 1325-2023-ALC de fecha 19.12.2023, despacho de Alcaldía; Carta N° 1653-2023-SG/MPH de fecha 19.12.2023; Dictámen N° 007-2023-CPEyF/MPH de fecha 29.12.2023; Carta N° 09.2023-CPEyF/MPH de fecha 29.12.2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, en el artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución los regidores proponer acuerdos necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, mediante Oficio N° 0360-2023-ALC/MDV de fecha 30.10.2023, la Municipalidad Distrital de Hualmay solicitó ratificación de la Ordenanza Municipal N° 0378-2023 MDH y la Ordenanza Municipal N° 0379-2023 MDH.

Que, el pleno del concejo de la Municipalidad Distrital de Hualmay, mediante Ordenanza Municipal N° 378-MDH de fecha 30.10.2023, aprueba la ORDENANZA QUE PRORROGA PARA EL EJERCICIO 2024 EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PUBLICA (BARRIDO DE CALLES Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS), PARQUES Y JARDINES Y SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO) DEL EJERCICIO 2023;

Que, el pleno del concejo de la Municipalidad Distrital de Hualmay, mediante Ordenanza Municipal N° 379-MDH de fecha 30.10.2023, aprueba la "ORDENANZA PARA EL EJERCICIO 2024, DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION Y DISTRIBUCION A DOMICILIO DE LA DECLARACION JURADA Y LIQUIDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2024;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las ordenanzas en materia tributaria expedidas por las municipalidades distritales deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción para su vigencia y exigibilidad;

Que, mediante Informe N° 025-2023-YLBN-OPEPYE/MPH, se precisa que se ha procedido a evaluar los actuados, concluyendo que las Ordenanzas materia de ratificación, cumplen con la base legal y los lineamientos establecidos en el Reglamento que aprueba el procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Huaura, aprobado con Ordenanza Municipal N° 025-2017-MPH " Reglamento que regula el procedimiento de ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Huaura";

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa de Dictamen, y contando con el voto **UNÁNIME** de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación de acta;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR** la Ordenanza Municipal N° 378-MDH de fecha 30.10.2023: "ORDENANZA QUE PRORROGA PARA EL EJERCICIO 2024 EL REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA PUBLICA (BARRIDO DE CALLES Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS), PARQUES Y JARDINES Y SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO) DEL EJERCICIO 2023"; y la Ordenanza Municipal N° 379-MDH de fecha 30.10.2023: "ORDENANZA PARA EL EJERCICIO 2024, DERECHO DE EMISION MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION Y DISTRIBUCION A DOMICILIO DE LA DECLARACION JURADA Y LIQUIDACION DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2024"; de conformidad con lo sustentado en los considerandos.

03 ENE. 2024



## ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2023/MPH

- 2 -

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La vigencia del presente Acuerdo ratificatorio se encuentra condicionado al cumplimiento de su publicación, la misma que estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Hualmay.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna del presente y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).  
**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA



*Santiago Yuri Cano La Rosa*  
ALCALDE PROVINCIAL



C c. Sala de Regidores  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALMAY  
GM/OGPEPE/Archivo